



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

75**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 181 de 2013-G se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en los presentes autos a don Bento Catela Ducarmo Tavares, don Opango Neves Banga y don Antonio Matos Federico, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Bento Catela Ducarmo Tavares, don Opango Neves Banga y don Antonio Matos Federico, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de mayo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/18.442/13)

